

DDYA	RESOLUCIÓN N.º138-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO JOSE LUIS

ANTECEDENTES

La factura 00001-000000084 de fecha 27/02/26 presentada por la firma LAINO JOSE LUIS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO JOSE LUIS corresponde al sistema de pantalla LED y transmisión en vivo por stream y tv para apertura de sesiones legislativas 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0115.297.03.39 (Apertura de sesiones. Servicios personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO JOSE LUIS factura 00001-000000084 de fecha 27/02/26 por un monto de pesos seis millones quinientos\$6.500.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO JOSE LUIS corresponde al sistema de pantalla LED y transmisión en vivo por stream y tv para apertura de sesiones legislativas 2026.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0115.297.03.39 (Apertura de sesiones. Servicios personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag